

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 1.043/2020

Don Javier Salamanca Rodríguez, Secretario del Consejo Rector del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", certifico:

Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"Tercero. Propuesta de delegación en la Presidencia del IMAE, todas las facultades delegables atribuidas al Consejo Rector, como órgano de contratación del IMAE, respecto a la continuidad del Contrato de los Servicios Complementarios y de Apoyo de Asistencia Técnica especializada en Artes Escénicas del IMAE (Exp. 2015/018)

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidencia del IMAE, todas las facultades delegables atribuidas al Consejo Rector, como órgano de contratación del IMAE, respecto a la continuidad del Contrato de los Servicios Complementarios y de Apoyo de Asistencia Técnica especializada en Artes Escénicas del IMAE (Exp. 2015/018).

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado 3º, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, Dª María Nieves Torrent Cruz, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba a 23 de abril de 2020. Firmado electrónicamente: El Secretario del IMAE. Javier Salamanca Rodríguez (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). Vº Bº: La Presidenta, Nieves Torrent Cruz.